



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.669/2013.-

ZAPALLAR, 27 de Agosto de 2013.-✓

## VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013, de fecha 19 de Agosto de 2013, donde Reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola. ✓

## CONSIDERANDO:

- ✓ • Decreto de Alcaldía N° 3.647/2013, de fecha 26 de Agosto de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- ✓ • Carta recepcionada con fecha 12 de Agosto de 2013, emitida por la Directiva del Club Catapilco Unido.

## DECRETO:

**AUTORIZASE** al CLUB CATAPILCO UNIDO, para realizar su Aniversario N° 54, Actividad a desarrollarse el día 31 de Agosto de 2013, con una Cena Bailable, en la Sede Deportiva, en horario desde las 20:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente; Actividad con consumo de alcohol dentro del recinto. ✓

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,**



★ DISTRIBUCION:

- 1- CLUB CATAPILCO UNIDO.
- 2- SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
- 3- CARABINEROS DE CATAPILCO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / A / SEC / ffd.-